

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular	<b>ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL</b>	Código: 208-DGC-Ft-57	
		Versión: 4	Pág: 1 de 2
		Vigente desde: 15-01-2020	

En la ciudad de Bogotá, D.C., MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO, Ordenadora del Gasto en calidad de delegada de la Dirección General de la Caja de la Vivienda Popular, de conformidad con la Resolución de Delegación No. 4400 de 2016 y LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR, Jefe de la Oficina TIC, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión<sup>1</sup>, proceden al cierre del expediente del contrato No. CVP-CTO-1029-2020 – ORDEN DE COMPRA 59943 suscrito el 27 de noviembre de 2020, entre la Caja de la Vivienda Popular y TECNOPHONE COLOMBIA SAS, en los siguientes términos:

OBJETO	REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFERICOS PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO No. CCE- 925-AMP-2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluye prórrogas y suspensiones)	Quince (15) días
FECHA DE INICIO	16/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN (Incluyendo fecha de prórrogas)	30/12/2020
ACTA DE FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI NO X
EL CONTRATO ESTÁ LIQUIDADADO (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI X NA

1

- Decreto 1082 de 2015. artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 (o norma que lo modifique) y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente), se procede a realizar cierre del expediente del contrato que se identifica a continuación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HÁBITAT  
Caja de la Vivienda Popular

**ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE  
CONTRACTUAL**

Código: 208-DGC-Ft-57

Versión: 4

Pág: 1 de 2

Vigente desde: 15-01-2020

FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS GARANTÍA OBLIGACIONES PENDIENTES	DE DE Y	Numero: NB- 100146614	Aseguradora: Compañía mundial de seguros S.A	Vigencia desde	Hasta	Valor Póliza
		Amparo	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	27/11/2020	30/06/2021	\$ 2.390.097,20
		Amparo	Calidad de los elementos	27/11/2020	30/06/2021	\$ 2.390.097,20
CUMPLIMIENTO (Marcar con una X si el contratista ha cumplido con las obligaciones registradas en las garantías cuando hay a afectación de ellas)		SI X NO				
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE		1 de Septiembre de 2022				

Revisadas los amparos de las garantías constituidas a favor de la Caja de Vivienda Popular, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas.

Revisado estado financiero del 22/04/2022

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito y se suscribe por:

**DIRECTOR(A) GENERAL O SU  
DELEGADO(A)**

**JEFE OFICINA TIC**

**MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO**

Directora de Gestión Corporativa y CID *MD*

**LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR**  
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Elaboro: Laura Yalile Álvarez Castañeda/Contratista

Revisó: Yasmina Araujo R. – Abogada Contratista Dirección Gestión Corporativa y CID *YAR*

Revisó: William Martínez C. – Abogado Contratista Dirección Gestión Corporativa y CID *W/M*

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494520  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.